

**Primos** 

# **ABC DE LOS PERMISOS 2024**

# **CLAUSULA 34 CONVENCION COLECTIVA DE TRABAJO PREVISORA SEGUROS**



NUMERAL 1 - LICENCIA DE LUTO				
PARENTESCO		No. DE DIAS DE PERMISO		
CONSANGUINIDAD	GRADO	<b>POR LEY</b>	CONVENCION	TOTAL
Padres	1°	5	2	7
Hijos	1°	5	2	7
Hermanos	2°	5	2	7
Abuelos	2°	5	0	5
Nietos	2°	5	0	5
Tios	3°	0		
Bisabuelos	3°	0		
Bisnietos	3°	0		
Sobrinos	3°	0		

NUMERAL 3 - NACIMIENTO O A	ADOPCIO	NC
----------------------------	---------	----

No. DE DIAS DE PERMISO				OBSERVACIONES	
Concepto	POR LEY	CONVENCION	TOTAL EN DIAS	OBSERVACIONES	
Licencia de maternidad	18 semanas	3		Para partos prematuros, se suman las	
Licencia de maternidad-Partos múltiples e Hijos discapacitados	20 semanas	3		semanas de diferencia entre la fecha gestacional y el nacimiento a término	
Licencia de paternidad	2 semanas	3	17		

El padre y la madre podrán optar por tomar la licencia parental compartida y/o la licencia parental

compartida flexible de tiempo parcial, de acuerdo a las condiciones establecidas en la ley.

#### **NUMERAL 4 - ESPECIAL**

No. DE DIAS DE PERMISO	OBSERVACIONES
3	Debe mediar justa causa a juicio del Vicepresidente o Gerente respectivo. El Artículo 68 del Reglamento Interno de Trabajo establece un permiso de 3 días, una sola vez dentro de un año, por causas excepcionales.

# **NUMERAL 5 - USO DE BICICLETA**

No. DE DIAS DE PERMISO	OBSERVACIONES
1	Se concede por cada 20 veces que el trabajador/a certifique el desplazamiento a laborar

## **NUMERAL 6 - GRADO**

No. DE DIAS DE PERMISO	OBSERVACIONES
1	Se concede para grado de trabajador/a, hijos, conyugue o compañer@ permanente

# **NUMERAL 7 - CUMPLEAÑOS**

No. DE DIAS DE PERMISO	OBSERVACIONES
1	Se concede en el mes que cumpla años el trabajador

### **NUMERAL 8 - VIERNES "FELIZ"**

No. DE DIAS DE PERMISO	OBSERVACIONES
l Mediodia	Se conceden cuatro (4) horas continuas de permiso de un (1) viernes al mes acordado con el respectivo líder

#### No. DE DIAS DE PERMISO **PARENTESCO** CONVENCION **TOTAL AFINIDAD** GRADO POR LEY Conyugue/Compañera/o 1° 5 5 Suegros 0 Cuñados

PARENTESCO		No. DE DIAS DE PERMISO		
PRIMERO CIVIL	GRADO	POR LEY	CONVENCION	TOTAL
Conyugue/Compañera/o	1°	5	2	7
Hijo adoptado	2°	5	2	7

# **NUMERAL 2 - MATRIMONIO**

No. DE DIAS DE PERMISO	OBSERVACIONES
3	Deberan ser tomados una semana antes o
	después del matrimonio

NOTA: Adicionalmente a los permisos establecidos en la Convención, el Reglamento Interno de Trabajo (Artículos 66 a 68), establece permisos para: El ejercicio del sufragio, el desempeño de cargos oficiales transitorios de forzosa aceptación, grave calamidad doméstica debidamente comprobada, concurrir al servicio médico y para asistir al entierro de compañeros.